E

n su [informe de funciones sobre el año 2020 el Consejo Técnico de la Contaduría Pública](https://www.ctcp.gov.co/que-es-el-ctcp/sesiones/informes-de-gestion/informe-de-gestion-2020-aprobado-ctcp-abr-27-2021) enumeró como un logro “*La conformación y el trabajo realizado en el Comité nacional y en los comités regionales y departamentales para apoyar el análisis de los proyectos de reforma del ordenamiento legal de la profesión contable, Ley 43 de 1990 y 145 de 1960, y la modernización de la revisoría fiscal*.”

Las dificultades por las que atraviesa la profesión contable colombiana se deben principalmente a tres actores: los funcionarios públicos, los académicos y las organizaciones gremiales.

El CTCP organizó un comité para proponer mejoras a la educación contable. Respecto de su composición y funcionamiento no se tienen en cuenta los principios democráticos. En la fecha en la cual esto se escribe el *Snies* reporta 247 programas universitarios de contaduría activos. Dudosamente un grupo de 30 personas puede considerar que expresa el pensamiento de la totalidad. En fin… Unas son de cal y otras de arena.

La modernización de la ley de la profesión, de su educación y del servicio de revisoría fiscal son tres asuntos de gran importancia para la comunidad, para el Estado, los empresarios y los propios contadores.

No es fácil avanzar en esto sin estudios científicos, entre los que necesariamente deben tener lugar los trabajos comparativos con las leyes que rigen en otros países, teniendo en cuenta que los hay más desarrollados que nosotros y otros de igual o de menor calidad que los de nuestra nación.

La profesión contable se ha mantenido en evolución a través de la historia. Entre otras cosas ha procurado mantener su pertinencia frente al desarrollo de las empresas. Nosotros hemos señalado que la contabilidad financiera no es igual a la contabilidad. Que la contabilidad administrativa es fundamental para procurar el desarrollo de las entidades. Que la información ya no es financiera, ni tampoco contable (entendida como la que proviene de los libros de la contabilidad financiera) sino que hoy trabajamos en la información empresarial y en su aseguramiento.

Todas esas nuevas corrientes deberían tener un reflejo en la academia. Sin embargo, esta no tiene laboratorios adecuados para el aprendizaje de los sistemas de información administrativos, ni para el dominio de herramientas especializadas en la producción y análisis de información o en su aseguramiento. La academia ha privilegiado indebidamente la contabilidad financiera. No ha sabido distinguir entre profesionales, tecnólogos y técnicos. No prepara para el futuro, si, acaso, para el presente. No ha separado la contabilidad tributaria de la financiera.

Los funcionarios públicos siguen exigiendo la transformación de los contadores, profesionales de las disciplinas económicas, en oficiales de cumplimiento, contralores normativos, investigadores criminales, para lo cual no están formados. Exigen mucho pero no colaboran con ellos, ni los protegen.

Las organizaciones deberían ser el antídoto.

*Hernando Bermúdez Gómez*